

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 6126
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 436769

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				SOLICITANTE	
COE:	23	MOVIL:	3	COMUNIDAD	
FECHA:	Diciembre 2 de 2012	HORA:	12:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Diagonal 78A Sur # 16A - 12 Diagonal 78 Sur # 16A - 11 Diagonal 77B Bis Sur # 16A - 14	ÁREA DIRECTA:	300 M ²		
DESARROLLO:	Villas de San Joaquín	POBLACIÓN ATENDIDA:	9		
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	3	ADULTOS	6
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	3	MENORES	3
CHIP:	AAA0024WRXS AAA0024WSJH AAA0189DBJH	DOCUMENTO REMISORIO	CR-14295		

TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

2. ANTECEDENTES:

El desarrollo Villas de San Joaquín de la Localidad de Ciudad Bolívar le fue negada su legalización mediante Acto Administrativo 0017 del 22 de enero de 1999 emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, debido a que éste se encuentra en zona de ronda y de preservación y manejo ambiental de la Quebrada Trompeta. Así mismo el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no ha emitido concepto de riesgo para la emisión del Acto Administrativo antes referido; sin embargo de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Inundación y Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

Adicionalmente el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, en atención al evento SIRE No. 114849 emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-5614, donde se describe un proceso de remoción en masa de carácter general, en el cual se recomendó la inclusión al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, el predio de la Diagonal 78 Sur # 16A - 11 del desarrollo San Joaquín, debido al compromiso en el corto plazo en la estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio de la vivienda emplazada en dicho predio, mediante el identificador 2011-19-13522 y figurando como beneficiario el señor Saudiel Pizza Fontecha.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

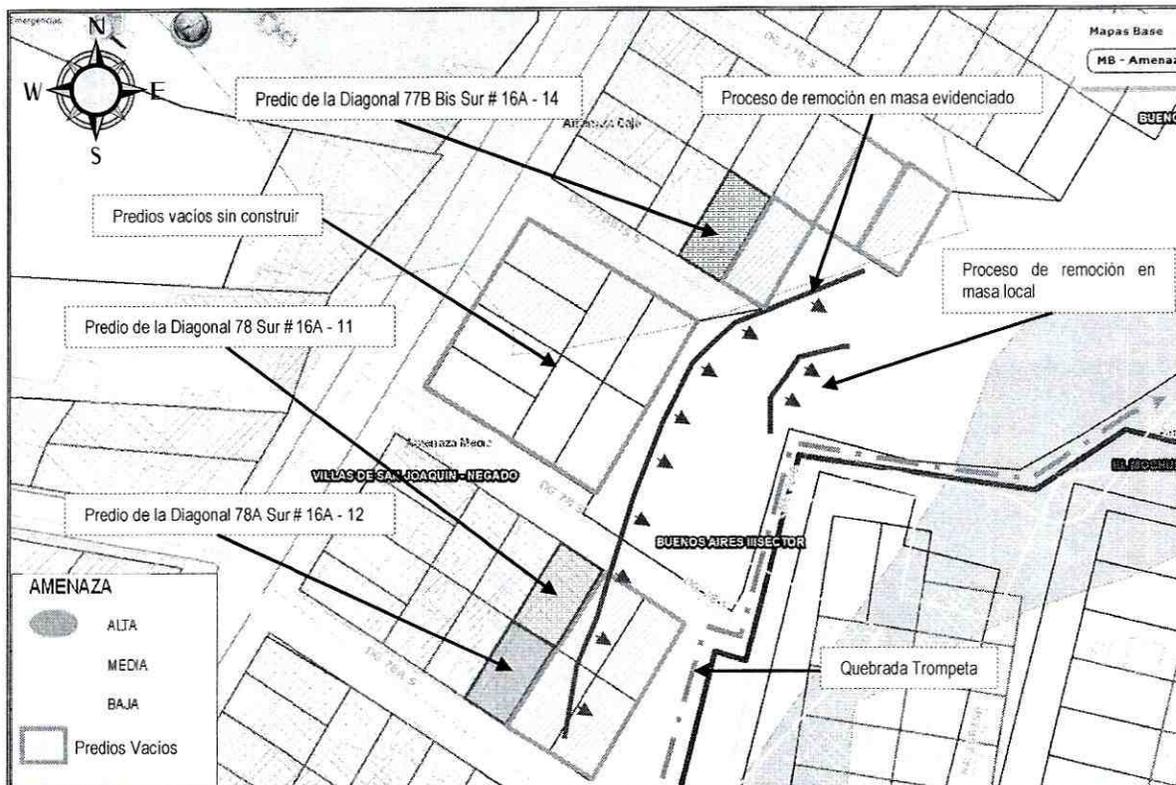


Figura No. 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa (según el POT) para los predios del desarrollo Villas de San Joaquín en la localidad de Ciudad Bolívar.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identificó un proceso de remoción en masa de carácter general sobre la Carrera 16A entre la Diagonal 78A Sur y la Diagonal 77B Bis Sur, ubicado hacia la parte alta de los taludes que conforman la margen izquierda de la Quebrada Trompeta. Hacia el costado sur del proceso identificado, se evidencia un escarpe cercano a los 1.5 m con una longitud aproximada a los 10 m, dejando expuesta la cimentación de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 78 Sur # 16A - 11. Paralelo a dicho escarpe se observan algunas grietas de tracción de aproximadamente 20 cm de abertura y longitudes cercanas a los 4 m y 6 m, involucrando un volumen potencial a desprenderse cercano a los 60 m³. Adicionalmente sobre los taludes de la margen izquierda de la Quebrada Trompeta se identifican algunos desprendimientos locales de material que involucran volúmenes cercanos a los 20 m³, entre suelo residual y capa orgánica, material que se ha venido depositando sobre el cauce de la Quebrada Trompeta.

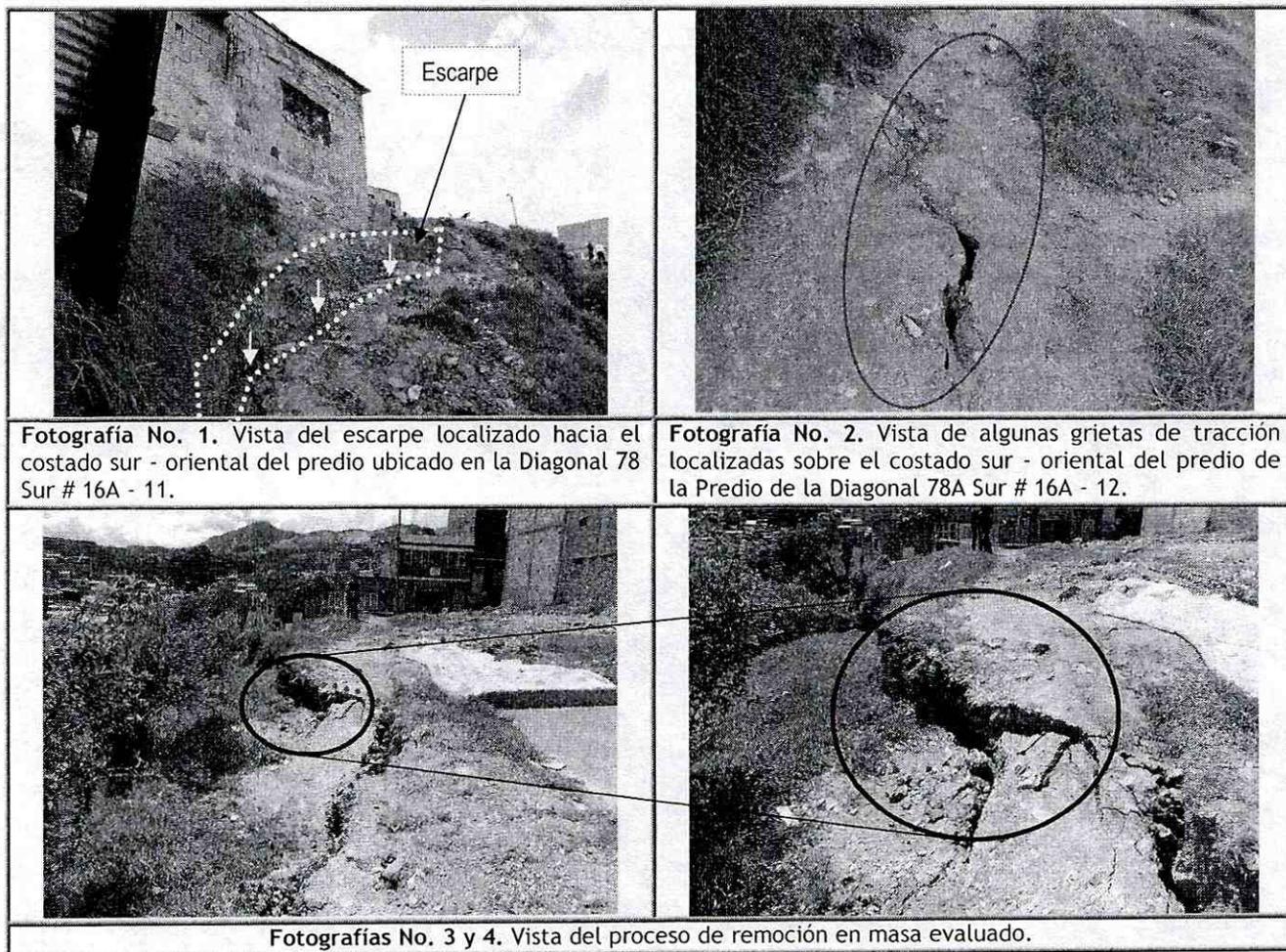
En este sentido, hacia la parte alta del proceso de remoción en masa identificado, se emplazan tres viviendas sobre los predios de la Diagonal 78A Sur # 16A - 12, Diagonal 78 Sur # 16A - 11 y la Diagonal 77B Bis Sur # 16A - 14, las cuales corresponde a estructuras de un (1) nivel, construidas en mampostería parcialmente confinada, con placas de sobrepiso en concreto y cubierta liviana en tejas de zinc, sostenidas por entramados de madera, los cuales a su vez se apoyan sobre los muros perimetrales. Así mismo las viviendas evaluadas presentan algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de adecuados elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), haciendo las construcciones vulnerables ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros). De igual forma sobre las estructuras evaluadas se observaron algunas grietas

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

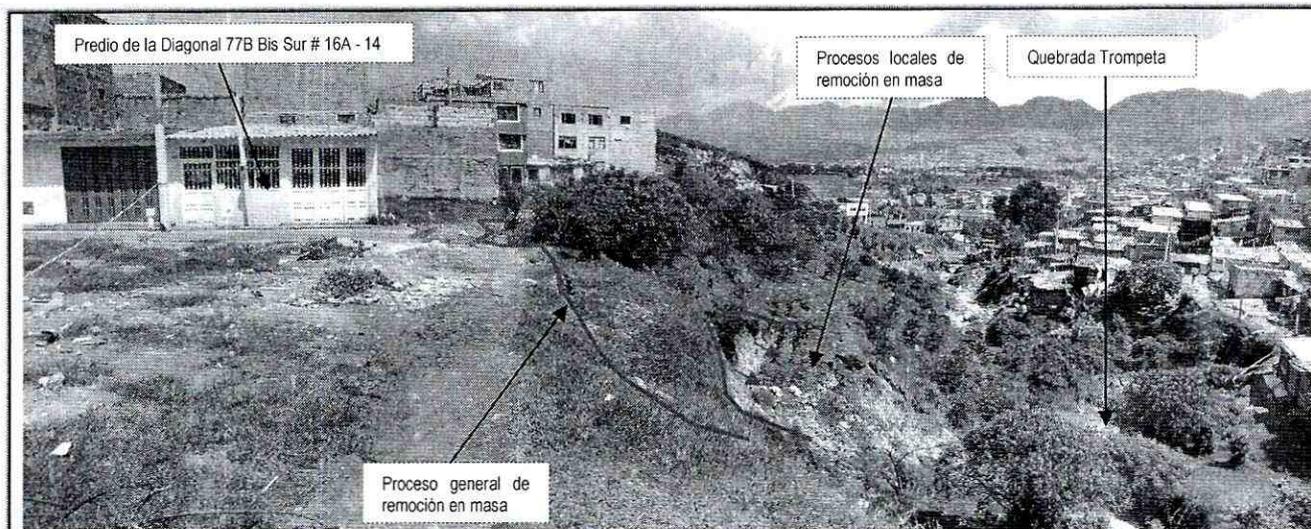
longitudinales sobre las placas de contrapiso de abertura cercana a los 1.5 cm y longitud de 1 m, situación posiblemente asociada a la cercanía de las viviendas con el proceso de remoción en masa identificado, lo cual ante un avance retrogresivo del mismo, es posible que en el corto plazo genere compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las viviendas evaluadas, razón por la cual se recomendó la evacuación preventiva de las mismas.

Finalmente se resalta que el proceso de remoción en masa evidenciado, posiblemente obedece a la dinámica natural de los cuerpos de agua, donde los taludes que los conforman, son susceptibles a presentar desprendimientos de material debido a los procesos de erosivos y de socavación generados por el flujo transportado. En este sentido dicho procesos afectan inicialmente la parte baja (pata) de los taludes, desconfinando posteriormente la parte media y alta de los mismo, todo esto combinado con las fuertes lluvias presentadas en el sector, donde las vías correspondientes a la Diagonal 77B Bis Sur, Diagonal 78 Sur y Diagonal 78A Sur ubicadas hacia la parte alta del proceso de remoción en masa identificado, generan aportes considerables de agua de escorrentía superficial, hacia la zona afectada, dada la ausencia de apropiadas estructuras hidráulicas de captación.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



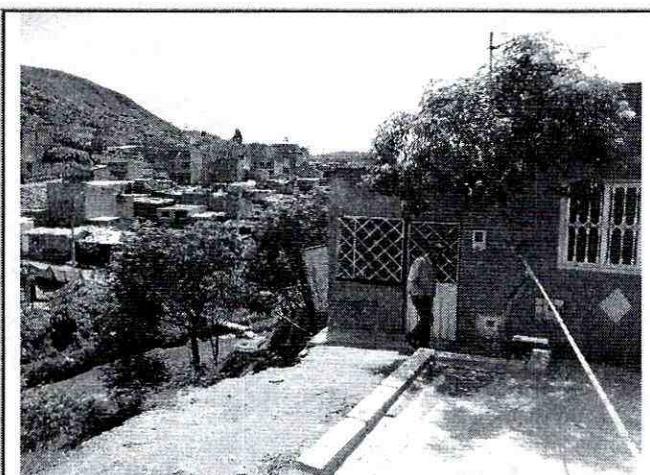
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía No. 5. Vista del sector donde se evidenció el proceso de remoción en masa de carácter general.



Fotografía No. 6. Vista de la vivienda emplazada en predio de la Diagonal 78A Sur # 16A - 12.



Fotografía No. 7. Vista de la vivienda emplazada en predio de la Diagonal 78 Sur # 16A - 11.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en los predios evaluados.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Pedro Antonio Segura Calderón	Pedro Antonio Segura Calderón	Diagonal 78A Sur # 16A - 12	4	2	2	Desconfinamiento de parte del suelo donde está cimentada la vivienda.
2	Sin información	Luz Marina	Diagonal 78 Sur # 16A - 11	-	-	-	Grietas en la placa de contrapiso de aberturas cercanas a los 1.5 cm.
3	Sin información	Raúl López Aldear	Diagonal 77B Bis Sur # 16A - 14	1	4	1	Ninguna.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presenten avances retrogresivos del proceso de remoción en masa evidenciado, situación que podría afectar la estabilidad y habitabilidad de las viviendas que se encuentran emplazadas en los predios de la Diagonal 78A Sur # 16A - 12, Diagonal 78 Sur # 16A - 11 y la Diagonal 77B Bis Sur # 16A - 14, generando el colapso parcial o total de las mismas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Carrera 16 A entre la Diagonal 78A Sur y la Diagonal 77B Bis Sur del desarrollo Villas de San Joaquín en la localidad de Ciudad Bolívar.
- En atención al evento de emergencia No. 436768, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó la solicitud de evacuación el día del 2 de diciembre de 2011 mediante las Actas No. 3885, 3886 y 3887, para los predios de la Diagonal 78A Sur # 16A - 12, Diagonal 78 Sur # 16A - 11 y la Diagonal 77B Bis Sur # 16A - 14, respectivamente, del desarrollo Villas de San Joaquín en la localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el predio de la Diagonal 78A Sur # 16A - 12, Diagonal 78 Sur # 16A - 11 y la Diagonal 77B Bis Sur # 16A - 14 del desarrollo Villas de San Joaquín en la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido al proceso de remoción en masa de carácter general identificado en el sector.

Adicionalmente es probable que las viviendas puedan presentar colapsos parciales o totales ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta su sistema constructivo.

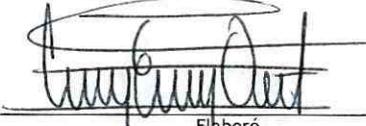
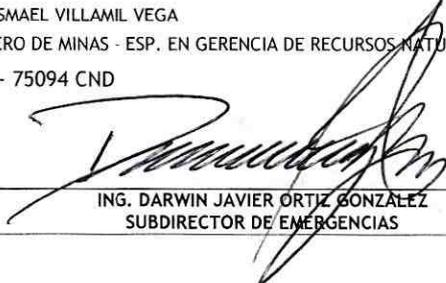
9. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

10. RECOMENDACIONES

- Evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable los predios de la Diagonal 78A Sur # 16A - 12 y la Diagonal 77B Bis Sur # 16A - 14 del desarrollo Villas de San Joaquín en la localidad de Ciudad Bolívar, debido al compromiso en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio, por el proceso de remoción en masa de carácter general evidenciado.
- Evacuar y continuar su proceso de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable el predio de la Diagonal 78 Sur # 16A - 11 del desarrollo Villas de San Joaquín en la localidad de Ciudad Bolívar, debido al compromiso en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio, por el proceso de remoción en masa de carácter general evidenciado.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios ubicados en la Diagonal 78A Sur # 16A - 12, Diagonal 78 Sur # 16A - 11 y la Diagonal 77B Bis Sur # 16A - 14 del desarrollo Villas de San Joaquín en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler las viviendas emplazadas en dichos predios, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención a fin de evitar la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia implementar las acciones pertinentes a fin de evitar la obstaculización del flujo de agua transportado por la Quebrada Trompeta, teniendo en cuenta el proceso de remoción en masa identificado en el sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESP. EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE	
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND	
NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND	
Vo. Bo.	 ING. DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	